

RESOLUCION

Nº 205 /93

EXPEDIENTE Nº 282/93

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

b.234

Buenos Aires,  de marzo de 1993.-

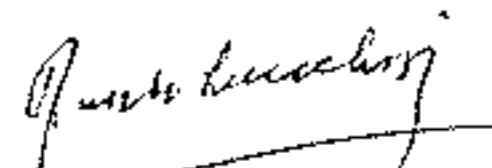
Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán adjunta para su pago la factura Nro. 0000-00000046 obrante a fs. 2, emitida por la firma "Copier" de Ricardo César Seoane por el servicio de locación y mantenimiento técnico de la fotocopiadora "Canon" modelo nº 7550 //// correspondiente al mes de enero/93 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 4 por el Departamento de Compras en el sentido que el presente gasto no se halla amparado bajo Orden de Compra,

SE RESUELVE:

1º) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que da cuenta la factura obrante a fs. 2 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, a favor de la firma "Copier" de Ricardo César Seoane, la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 1.552.-) por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta 510 "Fondo Nacional de la Justicia" : Alquileres (1-05-004-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
RICARDO LEVENE (H)